Cerro Sombrero, 02 de abril de 2014.-

NUM. 369 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso de funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- El Decreto Municipal Nº 625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1º AUTORÍZASE, el permiso administrativo a Don **ANDRES GARCES GONZALEZ,** auxiliar a contrata Grado 16º, de la E.S.M., por 5 días, que se harán efectivo en las siguientes fechas 03, 04, 07, 08, 09 de abril de 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

PATRICIA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (s)

30 DAG

MUNICIPAL SUBROGANTE

CLAUDIO LÓPEZ KLOCKER Alcalde (s)

LIDAD DE

ALCALDE SUBROGANTE